

EXPDTE. Nº: 236/2012 - P.Ley

AUTOR: PICCININI Ana Ida, HORNE Silvia Reneé, PESATTI Pedro Oscar, DIEGUEZ Susana Isabel, VICIDOMINI Angela Ana

EXTRACTO: Crea la Comisión Especial de Evaluación y Seguimiento del Convenio ratificado por ley nº 4750, que tendrá a su cargo el análisis, estudio y determinación de los créditos que podrán refinanciarse según convenio suscripto con el Banco de la Nación Argentina.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Su SANCION, con las modificaciones del Artículo 1º, el que queda redactado de la siguiente manera:**

Artículo 1º.- Se crea la Comisión Especial de Evaluación y Seguimiento del Convenio ratificado por Ley 4.750 que estará integrada por SEIS (6) Legisladores, CUATRO (4) por la mayoría y DOS (2) por la primera minoría y UNO (1) representante de la Federación de Productores.-

SALA DE COMISIONES

**ESQUIVEL PICCININI BARTORELLI VAZZANA LEDO LUEIRO
ARROYO BETELU CARRERAS CASADEI CATALAN CONTRERAS
DELLAPITIMA DOÑATE GOMEZ RICCA GONZALEZ LASTRA
LOPEZ TORRES VARGAS VICIDOMINI**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 05 de Junio de 2012